



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 4272/19 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rectificación del Anexo de la Res. CDFCNyCS N° 579/18 aprobada por este Cuerpo el 06/12/2018.

Que dicha resolución aprueba la oferta de materias electivas de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que en su página 11/19 donde dice para Biología de Artrópodos corresponde la correlativa "Zoología General", debe decir "Diversidad Animal".

Que en su página 14/19 donde dice para Biología de Artrópodos corresponde la correlativa "Diversidad Animal", debe decir "Diversidad Animal I".

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar la Res. CDFCNyCS N° 579/18 en su Anexo en la página 11/19 donde dice para Biología de Artrópodos corresponde la correlativa "Zoología General", debe decir "Diversidad Animal"; y en su página 14/19 donde dice para Biología de Artrópodos corresponde la correlativa "Diversidad Animal", debe decir "Diversidad Animal I".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 519/19.-


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.